

Málaga, 26 de mayo de 2026

Señores
Municipio de Málaga Santander
Atn. RUBEN DARIO MORENO
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RECIBIDO: Marisol Oviedo Jaimes
FECHA: 26-mayo-2026
FIRMA: Juan P. Jarama

REFERENCIA: PROCESO No. MC-031-2026

Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A Y CARRERA 3B; CALLE 18 ENTRE CARRERA 10 Y LA TRONCAL CENTRAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER"

Cordial saludo,

Por medio del presente, una vez iniciadas las labores de seguimiento a la obra que se describe en el objeto, pongo en su conocimiento que el Ingeniero CARLOS JULIO CARDENAS LIZCANO identificado con CC. No. 13.927.818 de Málaga, quien manifestó su compromiso de trabajar como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, por motivos personales y familiares no puede desempeñar la labor, ya que debe atender situación familiar fuera del Municipio.

Por lo anterior, solicito el cambio de profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, por el ingeniero MURICIO LEON RIVERO, identificado con CC. No. 91.286.044 de Bucaramanga, y matricula profesional 68202117714 STD, quien cumple con el perfil requerido. Adjunto hoja de vida con soportes para su revisión.

Agradezco su amable atención.


Winston Javier Niño Guerrero
C. C. No. 13.929.695 de Málaga
M.P. 68202-202993 STD



Consultoría, Diseño y Construcción de obras de ingeniería Civil

Calle 14 No. 13 - 41 B. Ricaute
Teléfax: (7) 6615089 Cel.: 3112071833
Email: wjaviern@gmail.com
Málaga Santander Colombia



MAURICIO LEON RIVERO

54 AÑOS

CARRERA 10ª NRO 19-105 MALAGA-SANTANDER

Tel: 318-6595530

E-mail: MAOLEON35@GMAIL.com:

MAOLEON31@HOTMAIL.com

NOMBRE: MAURICIO
APELLIDOS: LEON RIVERO.
FECHA NACIMIENTO: 23 OCTUBRE DE 1971 (54 AÑOS)
ESTADO CIVIL: SOLTERO
DIRECCION: CARRERA 10A NRO 19 - 105 MALAGA SANTANDER
CELULAR: 318-6595530
E-MAIL: MAOLEON35@GMAIL.COM - MAOLEON31@HOTMAIL.COM

TARJETA .PROFESIONAL: 68202117714 STD

ESTUDIOS

1990 Titulo: BACHILLER ACADEMICO
Piedecuesta COLEGIO BALBINO GARCIA (PIEDECUESTA/SANTANDER)

2005 Titulo INGENIERO CIVIL
Bucaramanga UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (BUCARAMANGA)

Programas manejados: Word, Excel, AutoCAD, Power Point

IDIOMAS

Español: Natal
Inglés: Básico

PERFIL PROFESIONAL

- ⊕ **Construcción e Interventoría de obras civiles**
- ⊕ Construcción e Interventoría de obras civiles para edificaciones de uso residencial, institucional, Vías, proyectos de servicios públicos, proyectos de obras civil en general
- ⊕ Control de costos.
- ⊕ Evaluación y control de proyectos.

- ✦ Elaboración de licitaciones, presupuestos y flujos de caja.
- ✦ Manejo de personal calificado y no calificado.
- ✦ Procesos de contratación, negociación, compras y manejo de proveedores.

EXPERIENCIA LABORAL

- ❖ Empresa: **ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA,**
"S&A Coop de trab Asociado".
Dependencia: Secretaria De Planeación.
Jefe inmediato: Ing. Jesús Orlando Prada.
Cargo: INGENIERO CIVIL INTERVENTOR DE OBRAS
De 01/10/2005 a 31/01/2007.
- ❖ Empresa: **ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA,**
"Cooperativa de Trabajo Asociado Gente Líder".
Dependencia: Secretaria De Planeación.
Jefe inmediato: Ing. Jesús Orlando Prada.
Cargo: INGENIERO CIVIL INTERVENTOR DE OBRAS
De 01/02/2007 a 30/11/2007.
- ❖ Empresa: **ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA,**
"Cooperativa de Trabajo Asociado Gente Líder".
Dependencia: Secretaria De Planeación.
Jefe inmediato: Ing. Kelly Esperanza Gómez.
Cargo: COORDINADOR DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
De 01/02/2008 a 31/12/2010.
- ❖ Empresa: **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA E COLOMBIA.**
Cargo: Residente de Interventoría
Obra: CONTRATO PLAN SANTANDER
De 20/07/2015 a 31/10/2016.
- ❖ Empresa: **CIVPRO LITDA.**
Cargo: GERENTE PROPIETARIO
De 09/02/2007 a la fecha.


ING MAURICIO LEON RIVERO
M.P. 68202117714 STD
C.C. 91.286.044 Bucaramanga

Contratista y Residente de obra en :

CONTRATO DE OBRA PUBLICA

REPARCHEO Y SELLO DE LA TRANSVERSAL 29 ENTRE DIAGONAL 104 Y 105 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

\$ 23.994.630,00 CONTRATISTA Y RESIDENTE

CONTRATO DE OBRA PUBLICA

MANTENIMIENTO DEL SECTOR 20 CORRESPONDIENTE A REPARCHEO Y SELLO DE LA CALLE 9ª ENTRE LAS CARRERAS 25 Y 26 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. **\$ 22.493.862,00 CONTRATISTA Y RESIDENTE**

ORDEN DE OBRA No MP-SP-009-2008

MANTENIMIENTO VIAL MEDIANTE PARCHEO DE LA RUTA PARA LA ETAPA DEL CIRCUITO PIEDECUESTA-SOCORRO DE LA VUELTA A COLOMBIA 2008. **\$ 12.847.788,00 CONTRATISTA Y RESIDENTE**

ORDEN DE OBRA

CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES DE LA VIA PRINCIPAL DE INTERCOMUNICACIÓN CON EL CASCO URBANO EN LA VEREDA LA MATA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. **\$ 12.708.106,00 CONTRATISTA Y RESIDENTE**

ORDEN DE TRABAJO

EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA - MOTONIVELADORA - EN LA VIA PRINCIPAL QUE DE LA VIA A SEVILLA CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. **\$ 22.493.862,00 CONTRATISTA Y RESIDENTE**

CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO CARRERA 11 ENTRE CALLES 10 Y 11 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA; (PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P). **\$ 41.590.630,00 CONSTARTSITA Y RESIDENTE**

CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTROL PLUVIAL ACCESO BARRIO BELLAVISTA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. (PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P). **\$ 32.374.786,00 CONTRATISTA Y RESIDENTE**

CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CARRERA 1A, 1B, 1C, 2, 2A, 2B Y 3 Y CALLE 17, 17A, 17B, 18 ENTRE CARRERAS 1A Y 3 BARRIO CERROS DEL MEDITERRANEO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER. (PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P). **\$ 804.785.600,00 CONTRATISTA Y RESIDENTE**

CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION DE LA FASE UNO DEL PARQUE LINEAL SOBRE LA CALLE 6A EN EL BARRIO CABECERA DEL LLANO I Y II ETAPA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. **\$ 240.267.884,00 CONTRATISTA Y RESIDENTE**

CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION DE LA REPOSICION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CRA 15C ENTRE CALLES 3 Y 4 SAN CRISTOBAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. **\$ 72.305.496,00 CONTRATISTA Y RESIDENTE** (PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P).

CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO CICLOPEO SOBRE LA QUEBRADA LA PALMIRA A LA ALTURA DE LA MANZANA E DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER. **\$ 70.336.685,00 CONTRATISTA Y RESIDENTE**

CONTRATO DE OBRA

AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE LOS PATIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL CDA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REORGANIZACION DE LOS PATIOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA **\$ 955.305.496,00 CONTRATISTA Y RESIDENTE**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.286.044**
LEON RIVERO

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1971**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-OCT-1990 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

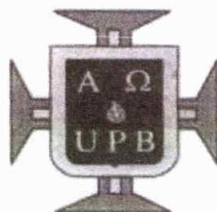
[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00166263-M-0091286044-20390804

0014449659A 1

24019381



Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 085 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICPE

teniendo en cuenta que

Mauricio León Rivero

Cédula de ciudadanía No. 91.286.044 Expedida en *Bucaramanga*

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 21 del mes de *Enero* del año 2005

Diego Zuluaga
El Rector

Juan Carlos Gómez
El Decano

[Firma]
El Secretario General

Anotado al folio 0073 del libro 4-º de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 21 de *Enero* de 2005



Universidad
Pontificia
Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 1565
(Libro 4 - P. Folio 0073)

La Escuela de INGENIERIA Y ADMINISTRACION de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en su programa académico: INGENIERIA CIVIL, aprobado por Acuerdo 008 de Noviembre 12 de 1993, expedido por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA UPB.

Confiere el título de: INGENIERO CIVIL

2. MAURICIO LEON RIVERO

Identificado con la cédula de ciudadanía 91.286.944 expedida en Bucaramanga (Santander) en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de INGENIERIA CIVIL, cumplió los demás requisitos y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Práctica Empresarial: "DESARROLLO DE DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y PRESUPUESTOS DE OBRA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, REALIZADA EN LA EMPRESA: "ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA - SECRETARIA DE PLANEACION"; el cual fue aprobado, y prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR LA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR LA PAZ DE COLOMBIA, EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA."

El graduando respondió: "SI JURO"

"SI ASI LO HACE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN"

La ceremonia de Grado se llevó a cabo el VEINTIUNO (21) de Enero del año DOS MIL CINCO (2005).

El Rector Seccional, MONS. NÉSTOR NAVARRO BARRERA.

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ.

El Decano, Ing. SAMUEL MONTERO VARGAS.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 21 de Enero de 2005.

El Secretario General,

Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ.



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el Ing. MAURICIO LEON RIVERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.266.044 de Bucaramanga (Sdr), Laboro en la Cooperativa de profesionales Asociados GENTE LIDER C.T.A, identificada con Nit 804.016.637-8, en el cargo de INGENIERO CIVIL, como " INTERVENTOR DE OBRAS ADSCRITO A LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL PIEDECUESTA".

"FUNCIONES, TAREAS Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS":

- Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, brindando apoyo y acompañamiento en los contratos y/o convenios, requeridos por la Secretaría de Planeación Municipal.
- Ejercer las funciones de un árbitro técnico, actuando con idoneidad e imparcialidad, teniendo en cuenta, que la representación de los intereses del Municipio, no le faculta para desconocer los derechos de los contratistas, establecidos en sus contratos.
- Analizar y estudiar los documentos de la obra: planos especificaciones, análisis de precios, contratos, presupuesto y programa de trabajo, haciendo cuando sea necesario, las observaciones pertinentes a los contratos y órdenes de trabajo y de servicios las cuales le sean asignadas para el desarrollo de la interventoría.
- Absolver las consultas que surjan en la interpretación de los documentos del contrato y hacer corregir por los respectivos responsables, las inconsistencias, errores u omisiones que presentaren.
- Consultar con el secretario de planeación y los asesores competentes, los problemas que por su índole o complejidad lo requieran.
- Realizar visitas a las obras para apreciar el desarrollo de los trabajos y ejercer las atribuciones inherentes a las funciones de interventoría.
- Dejar constancia en el libro de obra (Si lo hay - si no implementarlo), de las observaciones, sugerencias u objeciones que haga.
- Presentar según lo convenido (Semanal o Quincenal o mensual), informes sobre la marcha de los trabajos y en general sobre aquellos eventos que por su importancia sea necesario comunicar al Secretario de Planeación Municipal.
- Verificar los medios, los equipos, herramientas, procedimientos, errores, deficiencias y tolerancias y ensayos y pruebas que se requieran para constatar que se ajustan a las especificaciones técnicas de los proyectos.
- Suscribir las actas que según la modalidad del contrato y las circunstancias del desarrollo de los trabajos se levanten antes, durante y después de la construcción.

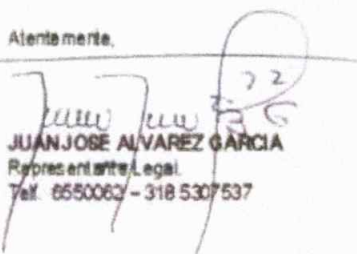
Carrera 15 No. 3 - 102 - Puerto Madero - Piedecuesta Santander

- Velar porque en el desarrollo de los contratos se cumplan las disposiciones legales, las normas de los reglamentos y en particular las regulaciones relacionadas con la actividad constructora.
- Apoyar a la Municipio en lo requerido para la ejecución de las actividades necesarias en la ejecución de los convenios y/o contratos de infraestructura.
- Realizar visitas de inspección y requerimientos técnicos en el sector urbano y rural para elaboración de respuestas, informes y proyectos de infraestructura.
- Elaboración de proyectos municipales de pre inversión e inversión propios de la Secretaría de Planeación Municipal y elaboración, seguimiento y evaluación de requisitos y documentos técnicos de los procesos precontractuales en proyectos de infraestructura.
- Interactuar y comunicarse permanentemente con los contratistas, supervisores y entidades, para dar agilidad al cumplimiento de los objetivos de los distintos programas y proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal.
- Gestionar la liquidación de los contratos y/o convenios, en cuanto a documentación, requisitos legales y cumplimiento técnico y financiero.
- Cumplir las tareas que le sean asignadas por la Secretaría de Planeación Municipal.
- Brindar el apoyo y seguimiento con lo solicitado por el Secretario de Planeación, en cuanto a los proyectos a su cargo y las gestiones pertinentes para la consecución de la información al respecto.
- Realizar acompañamiento a las instituciones que visiten los proyectos de infraestructura municipal, coordinando el desarrollo de las mismas.
- Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión del contrato.
- Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas y relacionadas con el objeto contractual.

Funciones que realizo desde el Primero (1) del Mes de Febrero del año Dos Mil Siete (2.007) hasta el Treinta (30) de Noviembre del año Dos Mil Siete (2.007); tiempo en el cual demostró ser una persona: honesta responsable y cumplidora de los cargos que le fueron asignados.

La presente se expide en el municipio de Piedecuesta Sdr, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero del año Dos Mil Doce (2.012), a SOLICITUD DEL INTERESADO.

Atentamente,


JUAN JOSÉ ÁLVAREZ GARCÍA
Representante Legal
Tel: 6550062 - 318 5307537

Carrera 15 No. 3-101 - Puerto Madero - Piedecuesta Santander.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el **ing. MAURICIO LEON RIVERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.286.044 de Bucaramanga (Sd), Laboro en la Cooperativa de profesionales Asociados **GENTE LIDER C.T.A.** identificada con Nit 804.016.637-8, en el cargo de **INGENIERO CIVIL**, como **"COORDINADOR DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"** funciones realizadas:

- Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, brindando apoyo y acompañamiento en los contratos y/o convenios, requeridos por la Secretaría de Planeación Municipal.
- Apoyar al Municipio en lo requerido para la ejecución de las actividades necesarias en la ejecución de los convenios y/o contratos de infraestructura.
- Coordinar y controlar los servicios de visitas de inspección y requerimientos técnicos en el sector urbano y rural para elaboración de respuestas, informes y proyectos de infraestructura.
- Efectuar seguimiento, programación y control de los servicios profesionales administrativos en asesoría, elaboración de proyectos municipales de pre inversión e inversión propios de la Secretaría de Planeación Municipal y elaboración, seguimiento y evaluación de requisitos y documentos técnicos de los procesos precontractuales en proyectos de infraestructura y urbanismo.
- Coordinar los servicios profesionales administrativos, auxiliares para inspección y seguimiento en el control de procesos técnicos en la etapa contractual y post contractual de los contratos de la Secretaría de Planeación Municipal.
- Brindar apoyo en el trámite de las solicitudes de prórroga, adiciones, suspensión y renovación de los convenios y/o contratos de infraestructura desarrollados en el Municipio, solicitados por la Interventoría y el contratista cuando sea del caso, previo visto bueno del Secretario de planeación, dentro de los términos indicados en las resoluciones internas requeridas.
- Interactuar y comunicarse permanentemente con los contratistas, interventores, supervisores y entidades, para dar agilidad al cumplimiento de los objetivos de los distintos programas y proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal.
- Gestionar la liquidación de los contratos y/o convenios, en cuanto a documentación, requisitos legales y cumplimiento técnico y financiero.

Carrera 15 No. 3 - 102 - Puerto Madero - Piedecuesta Santander



Gente Líder

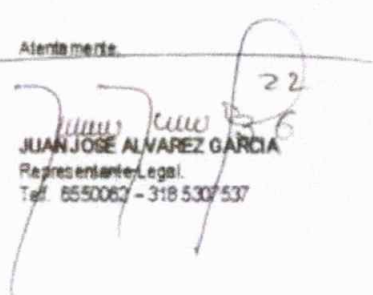
Cooperativa de Profesionales Asociados

- Programar, controlar y verificar el servicio de conducción de vehículos de inspección y maquinaria adscrita a Municipio para realizar ejecución, seguimiento, supervisión y control de obras.
- Coordinar la totalidad de servicios administrativos, técnicos y operativos propios del grupo de proyectos de infraestructura y contratación de la Secretaría de Planeación Municipal.
- Coordinar los servicios profesionales y de apoyo a la Secretaría de Planeación (Cuadrillas) para el mejoramiento y mantenimiento vial, espacio público, equipamiento y dependencias del municipio de Piedecuesta.
- Cumplir las tareas que le sean asignadas por la Secretaría de Planeación Municipal.
- Brindar el apoyo y seguimiento con lo solicitado por el Secretario de Planeación, en cuanto a los proyectos a su cargo y las gestiones pertinentes para la consecución de la información al respecto.
- Realizar acompañamiento a las instituciones que visiten los proyectos de infraestructura municipal, coordinando el desarrollo de las mismas.
- Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión del contrato.
- Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas y relacionadas con el objeto contractual.

Funciones que realizó desde el Primero (1) del Mes de Febrero del año Dos Mil Ocho (2.008) hasta el Treinta (30) de Junio del año Dos Mil Ocho (2.008), y del Primero (1) de Enero del año Dos Mil Nueve (2.009) hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Diez (2.010); tiempo en el cual demostró ser una persona: honesta responsable y cumplidora de los cargos que le fueron asignados.

La presente se expide en el municipio de Piedecuesta SdR, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero del año Dos Mil Doce (2.012), a SOLICITUD DEL INTERESADO.

Atentamente,


JUAN JOSÉ ÁLVAREZ GARCÍA
Representante Legal.
Tel. 6550062 - 318 5307 537

Carrera 15 No. 3 - 102 - Puerto Madero - Piedecuesta Santander.

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

CERTIFICA:

Que el señor **MAURICIO LEON RIVERO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.286.044 de Bucaramanga, de profesión **INGENIERO CIVIL**, con matrícula profesional MP. 68202-117714 STD, presto sus servicios profesionales como **Ingeniero Residente de Interventoría**, al; Contrato de Obra No 3561 de 2014, para la ejecución del proyecto "mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red secundaria para la conectividad regional en el programa estratégico de infraestructura de conectividad para Santander enmarcado en el contrato plan de la nación con el departamento de Santander, CONPES 3775 de 2013 - corredor agroforestal y energético (Gambita- Vado Real - Suaita - San José De Suaita - La Cascada - El Tirano - Oiba - Guadalupe / Contratación - Chima - Simacota- Socorro - Paramo / Contratación - Guacamayo - Santa Helena - La Aragua / Santa Helena - Mirabuenos / Aragua - Islandia - El Carmen - Yanima - TMM)". Para dar cumplimiento al Convenio interadministrativo No. 918 de 2014 suscrito entre el **INVIAS** y la **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**, durante el periodo comprendido, entre el 20 de julio de 2015 y el 31 de octubre de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado, en Tunja, a los cinco (5) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).



ANGELA PEÑUELA ARTEAGA

Profesional de Apoyo Convenio 918 de 2014

Interventoría UPTC



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO S&A

Piedecuesta Febrero 22 de 2007.

CERTIFICACION LABORAL

Yo CESAR BOLIVAR, Representante Legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado S&A con Nit No. 804.013.689-7, me permito certificar que el Ing. Mauricio León Rivero identificado con cedula de ciudadanía Nro 91.286.044 de Bucaramanga presto sus Servicios como Ingeniero Interventor de Obras Para la Secretaria de Planeación del Municipio de Piedecuesta Santander; a través de los contratos de Prestación de Servicios. No. 065/2005 y No. 018/2006. Con la cooperativa de trabajo asociado S&A dentro del periodo del 01/10/2005 hasta el 31/01/2007.

Sin otro particular.

CESAR BOLIVAR

R/LEGAL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO S&A

NIT. 804 013 689-7

Carrera 6 No. 8-75 Oficina 215 C.c. La Molienda

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

CERTIFICA:

Que el ingeniero MAURICIO LEON RIVERO con matricula profesional número MP- 68202117714 STD presto sus servicios como Ingeniero Residente de interventoría del contrato de obra pública Nro. 035/2006 cuyo objeto fue "MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION Y BACHEO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER. Con dedicación del 100%; Esto a través del contrato de prestación de servicio Nro. 018/2006 con la cooperativa de trabajo asociado S&A; con una duración de 104 días calendarios.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2006/035

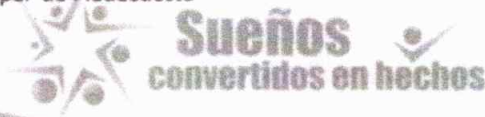
"MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION Y BACHEO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
CONTRATISTA:	JR INGENIEROS LTDA.
POR EL INTERVENTOR:	ING. MAURICIO LEON RIVERO.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$350.058.575.00).
DURACION:	CIENTO CUATRO (104) DIAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	ABRIL UNO (01) DE 2006.
FECHA DE TERMINACIÓN:	JUNIO VEINTINUEVE (29) DE 2006.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	JUNIO DOCE (12) DE 2006
FECHA DE REINICIO:	JULIO VEINTICUATRO (24) DE 2006.
FECHA DERECHO FINAL:	AGOSTO VEINTITRÉS (23) DE 2006.


Ing. ING KELLY ESPERANZA GOMEZ CONTRERAS.

Secretaria de planeación municipal de Piedecuesta

Cra. 7 No 9-43 Casa de Gobierno
PBX: 6561529
www.alcaldia-piedecuesta.gov.co
Piedecuesta - Santander - Colombia


Sueños
convertidos en hechos

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	CERTIFICACION	Proceso: Estratégico	
		Código Formato: DE-FO-02	Código TRD: 210.14
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2
		Página 1 de 2	

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MÁLAGA**

CERTIFICA:

Que con base a los documentos que reposan en esta entidad, el señor MAURICIO LEÓN RIVERO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.286.044 de Bucaramanga, ha suscrito con la Alcaldía Municipal Málaga identificada con Nit. 890.205.229 – 1, contrato de interventoría con la siguiente información.

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATO No. Y FECHA:	No.284-2025 DEL 5 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MÁLAG SANTANDER.
NIT:	890.205.229 – 1
REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN DARIO MORENO MENDEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 91.255.736 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	MAURICIO LEÓN RIVERO
IDENTIFICACIÓN	91.286.044 DE BUCARAMANGA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y ANDENES DE CARRERA 10 ENTRE CALLES 12 Y 13, UN TRAMO DE LA CARRERA 10 ENTRE LA CALLE 11 Y 12 Y UN TRAMO DE LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA".
VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS M/CTE (\$31.846.007,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SETENTA Y CINCO (75) DIAS
FECHA DE INICIO	8 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 DE OCTUBRE DE 2025

Calle 12 No. 8-51 Plaza Institucionali Málaga - Santander Teléfono 6615339 Código Postal 682011

alcaldia@malaga-santander.gov.co

Página Web: www.malaga-santander.gov.co

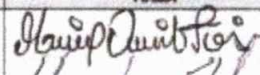
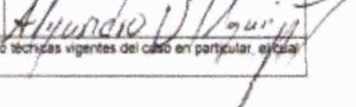
 ALCALDÍA DE MÁLAGA REG. MUN. 201-209-1	CERTIFICACION	Proceso: Estratégico	
		Código Formato: DE-FO-02	Código TRD: 210.14
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2
		Página 2 de 2	

PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO

CARGO	PROFESIONAL	IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN Y MATRICULA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	EDWIN RAMIRO SIERRA MESA	13.719.731 DE BUCARAMANGA	Ingeniero Civil 68202-091517 STD
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MAURICIO LEÓN RIVERO	91.286.044 DE BUCARAMANGA	Ingeniero Civil 68202-117715 STD

La presente se expide en la ciudad de Málaga el día lunes, 13 de abril de 2026.


ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
 Jefe oficina asesora de Planeación y ordenamiento territorial
 Málaga- Santander.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	MARISOL OVIEDO JAIMES	Apoyo Profesional Oficina Asesora de Planeación y O.T.	
REVISÓ	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA	Jefe Oficina Asesora de Planeación y O.T.	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.